



## Actualidad Ecuatoriana

Carlos Moncayo Albán, SJ\*

**L**AS preocupaciones, los debates, la acción político-administrativa del Ecuador giran en este momento sobre unos cuantos temas-problema: la privatización de las empresas del Estado, las negociaciones en torno a la deuda externa, la defensa del mercado europeo del banano, las exigencias de preservación ecológica en la zona de actividades de las empresas petroleras, la necesidad de un nuevo ordenamiento agrario y la conveniencia de introducir una formación ético-religiosa en los planteles de educación del Estado.

Los procesos mundiales desencadenados por las transnacionales, orientados, por una parte, a ganar para ellas los espacios vacíos dejados por las dismanteladas economías socialistas y, por otra, a sustituir a los Estados en el manejo de las grandes empresas de servicio público y otras inversiones rentables, están provocando transformaciones profundas en Ecuador, como en otros países de América Latina.

El gobierno del presidente Sixto Durán Ballén, con el ánimo de «Tomarle el pulso al mercado», ofreció en venta el 2 por 100 de un total de 47 por 100 de acciones que posee la Corporación Financiera Nacional en la Cemento Nacional C.A.

\* Director de Planificación y profesor universitario en la PUCE de Quito, Ecuador.

## Proceso de privatización

PESE a la especulaciones en contrario, en tan sólo dos días se vendieron las 16.000 acciones que constituyen el 2 por 100. Las transacciones tuvieron lugar en medio de una febril actividad en las Bolsas de Quito y de Guayaquil a casi el 300 por 100 de su valor nominal. Se iniciaba así lo que el gobierno ha dado en llamar «el proceso de modernización del Estado».

Se ha privatizado ya Ecuatoriana de Aviación y una empresa productora de fertilizantes, y ha fracasado la venta de un ingenio azucarero, creando una serie de problemas concomitantes. A continuación les torcará el turno de la privatización a las empresas de telecomunicaciones, electricidad, puertos, aeropuertos, seguridad social, etc.

Son 167 las empresas del Estado, sin contar el caso típicamente ecuatoriano de 24 empresas que pertenecen a las Fuerzas Armadas y que se resisten al proceso privatizador, como se resiste la turba de empleados públicos en gran parte innecesarios, los trabajadores y los afiliados de bajos recursos de la Seguridad Social, pese a la declaración oficial de que los fondos obtenidos se invertirán en programas sociales.

Las primeras acciones modernizadoras no han sido bien recibidas por los partidos políticos de oposición, uno de cuyos representantes declaró que «se quiere entregar el patrimonio nacional a la voracidad de los empresarios». El vocero de otro partido llamó la atención sobre el hecho de que, habiendo propuesto el gobierno despojarse de las empresas que arrojan pérdidas, se estaba haciendo lo contrario, porque la Cemento Nacional da utilidades superiores al ciento por ciento.

Por el contrario, el presidente de la Cámara de Industriales de Guayaquil señaló que resultaba lamentable la «politización» de la venta de esa empresa por parte de los políticos populistas que pretenden entorpecer el proceso de «desinversión». Un diputado opositor dijo que el Congreso de la República «investigará si entre los compradores de las acciones hay grupos económicos que trabajan con la Presidencia de la República».

El expresidente Rodrigo Borja, resentido por la falta de apoyo de este gobierno a su candidatura a la Secretaría General de la OEA, fue más allá e insinuó que se quiere favorecer a los propios amigos de los dos principales magistrados del país y que se recurre a prácticas dolosas para lograr la subvaloración de las empresas más apetecibles.

Los militares defienden su eficacia administrativa y sus propósitos de contribuir a la industrialización del país y a la producción de ciertos bienes que son necesarios para la defensa nacional. Puntualizan que sólo en algunas empresas el Ejército tiene mayoría de acciones y que procederán a una revalorización de las mismas antes de «invitar» a quienes quieran invertir en las empresas de las Fuerzas Armadas.

Muchos de los empleados de las empresas estatales defienden un régimen de prebendas obtenido a través de los poderosos sindicatos del sector público y de la práctica de contratos colectivos. Por esta razón no les conviene pasar al sector privado. En cambio, los burócratas no amparados por sindicatos se han plegado a la política de «compra de renuncias». Sólo en el primer año de gobierno de Sixto Durán Ballén, casi 20.000 empleados públicos dejaron sus puestos de trabajo y otros tantos deberán hacerlo por exigencias del FMI.

Las mayores compras de renuncias se registraron en los Ministerios de Agricultura, Industrias, Finanzas, Banco Central, y en el Consejo Nacional de Desarrollo. Las indemnizaciones varían con relación al número de años de servicio y al cargo, si bien se ha establecido un mínimo de 10.000 dólares y un máximo de 30.000.

Unos se han convertido en mini-empresarios, otros simplemente en taxistas. Quedan 345.664 empleados públicos y el proceso continúa.

Sea cual fuere el balance de estos debates, el hecho es que el adelanto de las negociaciones de la deuda externa, la reciente nominación de un prestigioso banquero para regir con todas las atribuciones los destinos de la institución encargada del proceso, el Consejo Nacional de Modernización (CONAM) y la Ley de Modernización recientemente dictada, no hacen más que consolidar y acelerar las acciones para acabar con el Estado-empresario.

El proceso de privatización no camina desligado de los intereses de las transnacionales, pues se supone que el Fondo Monetario Internacional de alguna manera representa sus intereses, ya que el ahorro interno del país es del todo insuficiente para adquirir las acciones de las grandes empresas estatales.

## Renegociación de la deuda pública

LA deuda pública ecuatoriana ascendía a 12.412 millones de dólares, de los cuales 6.500 estaban contratados con

la banca privada internacional y, el resto, con organismos financieros y gobiernos occidentales. Dentro de esta suma están incluidos 2.200 millones que representan intereses atrasados.

El proceso de renegociación de esta deuda ha venido prolongándose desde 1986, hasta que finalmente el 2 de mayo de 1994 el propio presidente ha anunciado que el Comité de Gestión de los bancos acreedores y el Gobierno del Ecuador habían alcanzado un acuerdo final.

El monto refinanciado de este tramo de la deuda asciende a 7.580 millones de sucres, sumando capital, intereses atrasados e intereses de mora. Tales intereses equivalen a más del 50 por 100 del capital.

Una serie de artificios aplicados durante la negociación producen como resultado una reducción del capital adeudado equivalente al 45 por 100 y el 20 por 100 en los intereses atrasados y de mora.

El país queda comprometido durante 30 años a hacer honor a este compromiso que representa entre el 1,5 por 100 y el 2 por 100 del PIB, y lo hará mediante asignaciones anuales en el Presupuesto del Estado.

Por de pronto, hasta diciembre del presente año tendrá que comprar 600 millones de dólares en «bonos cupón cero» del Tesoro de los Estados Unidos, como garantía para los acreedores.

#### SERVICIO DE LA DEUDA A LA BANCA COMERCIAL En millones de dólares

Año	Intereses	Capitalización intereses	Intereses por garantías	Total
1	260	—	40	300
2	265	—	40	305
3-4	270	—	40	310
5-6	280	—	40	320
7-8	290	—	40	330
9	295	—	40	335
10	295	106	40	441
11-12	300	106	40	446
13-15	300	190	40	530
16-30	300	314	40	654

«Si el país no duplica en 15 años sus exportaciones y crecimiento —ha dicho un experto renegociador— no podrá afrontar los pagos y obligaciones contraídas el 2 de mayo pasado.»

«¿Se podrá lograr —se preguntan otros— un incremento promedio anual de 5,08 por 100 durante 15 años consecutivos?»

Con anterioridad se firmó la carta de intenciones con el FMI, paso previo para lograr un arreglo definitivo y recuperar para el país la condición de sujeto de crédito. La firma de este instrumento implica la aprobación del plan económico del gobierno, que deberá hacerse de manera expresa.

Un préstamo *stand-by* de 184 millones de dólares del mismo FMI está destinado a financiar el programa económico que busca el crecimiento del 3 por 100 en 1994, reducir la inflación al 20 por 100 en este año, incrementar la reserva monetaria internacional a 1.500 millones de dólares, limitar al 7,3 por 100 el gasto de capital en el sector público, obtener un superávit operacional de las empresas públicas del orden el 3,9 por 100, aumentar los ingresos tributarios en 0,3 por 100 del PIB, aumentar los ingresos por ventas de combustibles en 0,5 por 100 del PIB y reducir el déficit fiscal al 0,5 por 100 del PIB. Este programa económico será revisado periódicamente en 1994-1995.

Se trata de un plan ambicioso para el futuro. Mientras tanto, las cifras del presente acusan importantes cambios, algunos de ellos negativos, en la economía del país.

## Estado de la economía

EL petróleo crudo, producto que genera el 46,5 por 100 de las exportaciones, cayó de precio en el mercado internacional hasta un promedio de 13 dólares por barril, obligando a Petroecuador a aumentar su capacidad de producción de crudo y de elaboración de derivados livianos del petróleo, de mayor valor agregado. Las inversiones de riesgo compartido con grandes compañías internacionales se incrementaron de 115 a 328 millones de dólares. Las compras de equipamiento para la exploración, extracción y refinación, se triplicaron, pasando de 14 a 45 millones de dólares. Además, pronto empezará la construcción de un nuevo oleoducto.

Las exportaciones del segundo producto, el banano, se redujeron en 1993 en un 32,2 por 100, siendo este país el productor del 34 por 100 de las exportaciones mundiales.

Parecida suerte ha corrido el café en grano, que registra una caída del 43,5 por 100; el cacao que registra una caída del 29 por 100; el atún, del 31,2 por 100, los camarones, 14 por 100.

Por suerte, han subido las exportaciones de productos mineros (2%), químicos y farmacéuticos (67,7%), harina de pescado (117,1%), fibras textiles (212%) y manufacturas de metales (20%).

## Conflicto con la Comunidad Económica

LA crisis del banano ha tenido especiales repercusiones dentro de la Unión Europea. En julio del año anterior los ministros de Agricultura de la Comunidad decidieron reducir en medio millón de toneladas las importaciones procedentes de Latinoamérica para favorecer a sus antiguas colonias de Asia, el Caribe y el Pacífico.

Por presión de los países afectados, un comité de expertos del GATT declaró violatorio de las normas internacionales el régimen establecido por la Unión Europea. Ante esta situación, los países europeos presionaron para que los países afectados dejaran de insistir en sus reclamos, a cambio de aumentar en un 10 por 100 la cuota global y de distribuirla así: Costa Rica, 23,4 por 100; Colombia, 22 por 100; Ecuador, 20,2 por 100; Panamá, 19,7 por 100; Honduras, 6,8 por 100; Nicaragua, 1,9 por 100; Guatemala, 1,5 por 100; Venezuela y otros, 4,5 por 100.

Ecuador vio disminuido su volumen de exportaciones de banano a la UE en casi un 12 por 100 respecto de 1992, cuando éstas alcanzaron las 878.000 toneladas, equivalentes al 32,5 por 100 del volumen total.

Así pues, Ecuador, Honduras, Guatemala, Panamá y México rechazaron las cuotas asignadas y han venido aprovechando todas las reuniones del GATT para insistir en la necesidad de ajustar la resolución de la UE a las reglas comerciales multilaterales. El Consejo del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio examinó nuevamente el diferendo en su reunión del 21 de junio de 1994.

El embajador de la UE ante el GATT, Jean Pierre Leng ha manifestado su apertura al diálogo, insistiendo en que un dictamen del GATT sobre un producto concreto compromete el conjunto de la política comercial definida por la CE.

## Demanda por daños ecológicos

LAS preocupaciones de orden ecológico, unidas a la necesidad de orientarse hacia un desarrollo sustentable, están presentes también en Ecuador. Hay grupos ecologistas que incomodan a los grandes inversionistas y en algunas paredes de la ciudad puede leerse este *grafitti*: «Menos mal que los ecologistas son biodegradables».

Pero lo novedoso y sorprendente es el hecho que se produjo en marzo de este año, cuando una etnia de la amazonía ecuatoriana, los Cofanes, desconfiando del Gobierno, entabló juicio en una corte de Nueva York contra Texaco.

Texaco es una de las grandes multinacionales que por dos décadas ha desarrollado en el país actividades de extracción y refinanciación de petróleo.

Los indígenas Cofanes la acusan de haber causado grave deterioro al medio ambiente, contaminando los bosques, arroyos y, en general, la geografía del sector habitado por ellos, y ha formado una demanda por 1.500 millones de dólares. En un primer momento, el gobierno ecuatoriano reaccionó oponiéndose a la demanda y declaró que sus relaciones con los Estados Unidos podían deteriorarse si la Corte de Nueva York decidiera conocer la causa, ya que la acción de los indígenas «ha arrojado una nube sobre las expectativas razonables tanto de los inversionistas extranjeros como del Ecuador».

A continuación contrató a la firma Cleary Gottlieb, Steen & Hamilton para plantear un alegato en el sentido de que la demanda de los indígenas debería presentarse ante un tribunal ecuatoriano, para no atenta contra los principios de soberanía internacional.

Esta reacción fue vista en el país como la expresión de un compromiso del gobierno con una compañía extranjera.

Posteriormente, un exministro de Recursos Naturales aclaró que la demanda no afecta a la soberanía del país y que la compañía Texaco puede ser enjuiciada en Estados Unidos como en Ecuador: en Estados Unidos, para ver si respetó las normas internacionales y de su país en materia de manejo ambiental y de operaciones petroleras; en Ecuador, para determinar si cumplió o no con el contrato firmado con el país en 1970.

Con este nuevo enfoque, la auditoría ambiental sigue adelante en el

lugar de los hechos, y el gobierno ha declarado que si la compañía no repara los daños ambientales, procederá a una acción judicial en contra.

Esperamos que los nuevos contratos de adjudicación de territorios para la exploración y eventual explotación de petróleo incluyan severos controles de impacto ambiental.

## Reordenamiento agrario

DE los problemas engendrados por la explotación del subsuelo, pasamos a los de las tierras agrícolas, con ocasión de que el presidente de la República ha remitido al congreso unicameral un proyecto de reordenamiento agrario, con el carácter de urgente. El proyecto, remitido en los primeros días de mayo, se denomina «Ley de Ordenamiento del Sector Agrario».

El país ha vivido desde 1964 bajo el imperio de la Ley de la Reforma Agraria, que tuvo como principal efecto la supresión de las formas precarias de producción agrícola: «huasigungo» (campesinos indígenas ligados de manera forzosa a los latifundios), arrimados, aparceros, sembradores, finqueros, etc., formas todas con un marcado contenido cultural.

Los defensores del nuevo proyecto acusan a la antigua ley de haber cambiado el régimen de latifundios, reemplazándolo por el de minifundios que obstaculiza toda modernización del agro; de haber producido la erosión de la cordillera de los Andes con la ampliación de la frontera agrícola hacia las estribaciones y zonas de protección, lo que, a su vez, reduce el cauce bajo de los ríos por acumulación de sedimentos y genera inundaciones cada vez mayores.

Dicen que «no es admisible el que en los albores del siglo XXI y por causas ajenas a la voluntad de los campesinos, sus tierras sean afectadas bajo el concepto de presión social o demográfica». Tampoco están de acuerdo con el principio de que sólo pueda ser propietario de la tierra quien la trabaja directamente. En alusión a esto leemos otro *grafitti* en las paredes de un cementerio de Quito: «Ociosos, despierten; la tierra es de quien la trabaja».

Con un poquito de retórica exclaman: «¡Oh, reforma agraria, cuantos crímenes se cometen en tu nombre!» y enumeran una serie de casos de arbitraria aplicación del principio de función social de las propiedades

agrícolas y de la necesidad de aprovecharlas eficientemente para evitar que puedan ser «afectadas».

Grandes propiedades eficientemente explotadas fueron expropiadas y entregadas a verdaderos traficantes de tierras, recibiendo el propietario como indemnización bonos a 20 años plazo con el interés anual del 5 por 100. En la actualidad un bono de 100 mil sucres gana 5.000 sucres al año, lo que basta para pagarse un almuerzo.

Mientras así se expresan los miembros del Consejo de Cámaras y Asociaciones de la Producción, los indígenas agrupados en la CONAIE se oponen a la aprobación del proyecto de ley. Las razones que invocan son: que el proyecto contempla sólo la necesidad de dar seguridad a los propietarios de tierras; no da importancia al crédito, la tecnología, la comercialización, la política de precios y el apoyo a la agroindustria, pero sobre todo, posibilita subastar las tierras en su mayor parte de comunidades indígenas que no han podido alcanzar sus títulos de propiedad.

Movidos por estas razones, los indígenas movilizaron al congreso para impedir la aprobación del proyecto de ley y, con el apoyo de los diputados del partido mayoritario, el Social-cristiano, lograron que fuera devuelto al presidente de la República.

Este mismo partido redactó un nuevo proyecto más abierto a los puntos de vista de los pequeños agricultores y de los indígenas, en el que se atiende a la capacitación de los agricultores, al crédito subsidiado, se modifica las regulaciones sobre aguas, se suprime el Instituto de Reforma Agraria y Colonización y se lo reemplaza por otro de carácter administrativo y adscrito al Ministerio de Agricultura, etc. Este proyecto, con el nombre de Nueva Ley Agraria Integral del Ecuador, fue aprobado el día 3 de junio de 1994.

Inconformes con la nueva ley, los dirigentes indígenas de la CONAIE han proclamado la desobediencia civil y anuncian acciones de protesta, en caso de que el presidente no la vete.

## ¿Acertó la Conferencia Episcopal Ecuatoriana?

OTRO proyecto de ley presentado al congreso por la Conferencia Episcopal Ecuatoriana ha encendido el debate. Lo llama «Ley de Libertad Educativa de las Familias del Ecuador» y

pretende contrarrestar la crisis moral que se pone de manifiesto en la corrupción, la extensión de la delincuencia y la pérdida de valores, mediante cursos de enseñanza religiosa que se introducirían en todos los planteles de educación estatales, municipales o de instituciones públicas.

La iniciativa se fundamenta en el derecho que tiene la familia a educar a sus hijos de acuerdo con sus convicciones y en el derecho de los educandos a tener acceso al conocimiento religioso y sus contenidos morales, para posibilitarse el pleno desarrollo de la persona.

Los planteles educativos tendrían que organizar cursos de todas aquellas religiones que sean solicitadas por los padres de los estudiantes.

El contexto en el que surge la propuesta de los obispos ecuatorianos es el de un Estado laico desde inicio del presente siglo, que borró el art. A de la Constitución con que nació la República, que decía: «La Religión católica, apostólica y romana, es la religión del Estado. Es un deber del Gobierno, en ejercicio del patronato, protegerla con exclusión de cualquier otra».

Desde 1906, como consecuencia de la revolución liberal, en el Ecuador «la enseñanza es libre..., pero la oficial y la costeadada por las municipalidades, son esencialmente seculares y laicas..., sin perjuicio del derecho de los padres para dar a sus hijos la enseñanza que a bien tuvieren» (Art. 16, Cont., 1906).

En consecuencia, se ha prescindido de la instrucción religiosa y se ha defendido a la sociedad y al Estado de la influencia eclesiástica.

En este contexto, y estando ya el proyecto de los obispos a consideración del congreso con el apoyo del partido mayoritario, «se ha alborotado el avispero ideológico» con la posibilidad de introducir la enseñanza religiosa en el sistema educativo fiscal.

Los resultados de una encuesta aplicada por Informe Confidencial, una empresa con prestigio en estos trabajos, ponen de manifiesto el sentir de los ecuatorianos residentes en las dos provincias más pobladas del país: Guayas y Pichincha.

A la pregunta: «¿Le gustaría que a su hijo le den clases de religión católica en los centros fiscales?», el 78,5 por 100 responde sí y el 21,5 por 100, no.

Sin embargo, a nivel individual, en las diversas posiciones políticas, según sean los campos de competencia y de experiencia de cada uno, el avispero se alborota.

Un legislador, miembro de un partido político de inspiración maoísta, dirigente del agitado gremio de maestros laicos, absolutizando la influencia de los factores sociales en el comportamiento humano, se expresa de esta manera:

«La enseñanza de la religión no resuelve los problemas éticos y morales, porque el origen de tales problemas es social, económico y político.

La delincuencia es generada por la insatisfacción de las necesidades vitales de la población.

Por otra parte, no conviene incorporar a las aulas los múltiples conflictos religiosos y someter a los niños a las competencias de las diferentes religiones por la consecución de adeptos.»

Hay educadores que reconocen francamente que la misión fundamental del sistema escolar ha sido formar la personalidad de los niños y jóvenes en los valores y actitudes deseados dentro de cada cultura. Justamente la crisis actual de la educación estaría en el debilitamiento y abandono de esta función histórica.

Se justifica por tanto una reacción para reafirmar los valores tradicionales de justicia, verdad, responsabilidad, honestidad, disciplina, esfuerzo, persistencia, etc., y los nuevos valores de democracia, sentido crítico, creatividad, respeto a los demás, pluralismo, sentido ecológico.

Pero no son sólo las instituciones educativas, sino los grupos de amigos, los medios de comunicación, la familia, los que de manera inconsistente, ambigua y llena de contradicciones transmiten las valoraciones reales, que con frecuencia son antivalores.

Forjar los valores y actitudes deseables exige mucho más que una o dos horas semanales de Ética, Cívica o Religión, ya que se trata de desarrollar la capacidad de comprensión de los alumnos respecto de lo que se espera de ellos, a fin de que puedan tomar decisiones responsables y propias.

La escuela puede y debe hacer lo suyo, pero si el contexto no es favorable, la crisis seguirá.

La ministra de Educación advierte sobre las dificultades operativas que implicarían el proyecto de ley en el caso de ser aprobado. Se necesitaría 5.000 maestros de religión católica solamente para los planteles de educación básica (primeros tres años de secundaria), más los de otras religiones. No es fácil, dentro de un Estado en crisis económica, financiar todo el personal que se requerirá. Tampoco es fácil disponer de los profesores competentes para esas materias, por más que eso se haga gradual-

mente. Es necesario crear mecanismos de coordinación entre la Conferencia Episcopal Ecuatoriana, el Consejo Nacional de Educación y el Ministerio de Educación y Cultura.

La crítica del Consejo Latinoamericano de Iglesias se ha expresado en el sentido de haber sido «sorprendidos» por la presentación del proyecto que debía haber sido consultado con las otras «organizaciones religiosas» para conocer sus criterios y actuar de conformidad con un espíritu ecuménico. La asociación de pastores evangélicos del Ecuador presenta objeciones de orden constitucional y legal y avizora conflictos y disputas entre los grupos de escolares de diferente confesión religiosa.

Por todas estas consideraciones, un columnista del diario de Quito expresa que «la Conferencia Episcopal Ecuatoriana debería retirar su proyecto, invitar a otras iglesias históricas para formular un nuevo proyecto y debatirlo, previamente, en el seno del Consejo Nacional de Educación».

## Entrega de armas

A diferencia de sus vecinos, Ecuador no ha sido un país convulsionado por organizaciones guerrilleras. Sin embargo, en los últimos años se hizo evidente la presencia de una agrupación denominada Sol Rojo, aparentemente vinculada con Sendero Luminoso del Perú.

Con ocasión de algunos atentados últimos, el ejército emprendió las acciones finales contra la agrupación. Los subversivos han admitido que sufrieron una derrota militar y expresan que mantendrán sus principios ideológicos, aunque al margen de la lucha armada.

Estas declaraciones han sido hechas por tres representantes del grupo en el acto de entrega de las armas ante el ministro de Defensa.

Las sociedades se hacen día tras día, rectificando rumbos, resolviendo problemas, intentando difíciles consensos. Así camina Ecuador y ojalá no deje para mañana o para nunca los cambios que le corresponden hacer hoy.